

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Gobierno Regional Cusco		
UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:		Subgerencia de Auditoría de Desempeño		
Período de Seguimiento:		Enero – Junio 2025		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
15494-2024-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	Implementar mecanismos para que la GRRNGA o quien haga sus veces, en coordinación con las gerencias regionales con competencia en fiscalización ambiental del GORE Cusco elaboren el PLANEFA, tomando en consideración la pertinencia del contenido, estructura y programación de supervisiones ambientales; así como los criterios de priorización establecidos por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), la condición de administrados (tipo de administrado, categoría, estado de formalización, distribución geográfica entre otros); ello permitirá ordenar y orientar el desempeño técnico y programado de las funciones de supervisión a cargo de las gerencias regionales con competencia en fiscalización ambiental, mejorando la eficiencia y eficacia de las acciones realizadas, contribuyendo a la protección del medio ambiente en la región Cusco. (Conclusión N° 1 - Resultado N° 1).	En proceso
		2	Establecer en su ROF o Reglamento de supervisión, fiscalización y sanción u otro mecanismo de fiscalización ambiental, acciones conjuntas entre la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización o quien haga sus veces y las gerencias regionales con competencia en fiscalización ambiental con el objetivo de articular la programación de las acciones de fiscalización ambiental del PLANEFA al POI Multianual y su articulación al Producto 3 del Programa Presupuestal n.º 0144, lo cual permitirá establecer actividades y metas referidas a fiscalización ambiental ello podría contribuir a la mejora de la gestión ambiental y protección del medio ambiente. (Conclusión N° 1 y 2 - Resultado N° 1 y 2).	En proceso
		3	Realizar las gestiones necesarias ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), para recibir asistencia técnica y capacitación especializada en la articulación del Producto 3 del Programa Presupuestal N° 0144. Esto incluye la ejecución de actividades de supervisión ambiental y Potestad Sancionadora (PAS), implementación del reglamento correspondiente, elaboración del cuadro de tipificación de infracciones y escalas de sanciones, así como la implementación del área de cobranza coactiva para la recaudación de multas. Es importante también involucrar a los funcionarios y servidores técnicos de las gerencias regionales, así como a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal vinculado a las funciones de fiscalización ambiental y su articulación al PP N° 0144 mejorando la gestión de la entidad. (Conclusión N° 1, 2 y 3 - Resultado N° 1, 2 y 3).	En proceso
		4	Incorporar en el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción del GORE Cusco la implementación de las acciones de vigilancia y seguimiento con mediciones ambientales según corresponda en las supervisiones ambientales, con el objetivo de obtener información precisa sobre los componentes ambientales principales (agua, aire, suelo, ruido); ello permitirá que sea utilizada como herramienta básica para describir la afectación o vulneración del ambiente y que los administrados dentro de su jurisdicción cumplan con las obligaciones ambientales previniendo los daños al ambiente en beneficio a la población. (Conclusión N° 1 y 2 - Resultado N° 1 y 2).	En proceso



Firmado digitalmente por
 RUIZ FARIAS Daniel Eduardo
 FAU 20131378972.scdf
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-08-2025 18:10:11-05:00



Firmado digitalmente por
 LA VEGA BARRETO Mariana
 in FAU 20131378972.scdf
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-08-2025 18:02:43-05:00

02

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Gobierno Regional Cusco		
UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:		Subgerencia de Auditoría de Desempeño		
Periodo de Seguimiento:		Enero – Junio 2025		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		5	Realizar acciones conjuntas (Gerencia General, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización o quien haga sus veces y las gerencias con competencia en fiscalización ambiental) con la asistencia técnica del MINAM y el OEFA. Para gestionar y obtener financiamiento que permita contar con personal, equipos de medición ambiental, equipos de protección personal, materiales, movilidad entre otros, lo que contribuirá a la implementación del servicio de fiscalización ambiental, garantizando el cumplimiento de normativas y la protección del medio ambiente. (Conclusión N° 1, 2 y 3 - Resultado N° 1, 2 y 3).	En proceso
		6	Incorporar en el reglamento para la atención de denuncias ambientales el uso de los modelos de plan táctico de supervisión, informe de supervisión de las obligaciones ambientales y acta de supervisión; asimismo, es importante especificar en dicho reglamento que las denuncias remitidas por la FEMA, OEFA u otras instituciones al GORE Cusco, deben ser atendidas de manera oportuna como parte de las supervisiones especiales en el marco de la citada normativa. Esta medida permitirá estandarizar la estructura de la información evaluada en los informes de supervisión emitidos por las gerencias regionales con competencia en fiscalización ambiental, lo que facilitará la evaluación y conclusión de casos a cargo de la fema y otras entidades. (Conclusión N° 2 y 3 - Resultado N° 2 y 3).	Pendiente
		7	Evaluar la pertinencia de elaborar un nuevo ROF o modificar el actual, en concordancia con el cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP- P) y el Presupuesto Análítico de Personal (PAP); a fin de incorporar en la estructura funcional del GORE Cusco la autoridad instructora, decisora y de segunda instancia en materia de fiscalización ambiental, para la atención de las recomendaciones por presuntos incumplimientos de las obligaciones fiscalizables, permitiendo una mejor gestión de los procedimientos administrativos sancionadores en materia ambiental. Esto garantizaría una mayor eficiencia en la atención de denuncias y recomendaciones derivadas de los informes de supervisión ambiental, además de una adecuada asignación de recursos económicos para cumplir con las actividades programadas. (Conclusión N° 3 - Resultado N° 3).	En proceso
15598-2024-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	Disponer un diagnóstico detallado y cuantificado de la brecha de infraestructura, equipos, personal y otros; a fin que la Dirección de Salud Ambiental de la Gerencia Regional de Salud de Cusco, logre cumplir con su función de medición, vigilancia y monitoreo de la calidad del aire en la cuenca atmosférica de Cusco para proveer (al GESTA y otros) de información necesaria en la elaboración del plan de acción para el mejoramiento de la calidad del aire de la ZAP Cusco. (Conclusión n.º 1).	En proceso
		2	Evaluar, en base al diagnóstico detallado y cuantificado, un mecanismo de financiamiento que permita a la Dirección de Salud Ambiental de la Gerencia Regional de Salud de Cusco contar con el presupuesto necesario para cumplir con su función de medición, vigilancia y monitoreo de la calidad del aire en la cuenca atmosférica de Cusco. Esto es esencial para proveer la información necesaria para la elaboración del plan de acción para el mejoramiento de la calidad del aire de la ZAP Cusco. (Conclusión n.º 1).	En proceso



Firmado digitalmente por
RUIZ FARIAS Daniel Eduardo
FAU 20131178972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 25-08-2025 18:10:11 -05:00



Firmado digitalmente por
LA VEGA BARRIETO Mariana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 25-08-2025 18:02:43 -05:00



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Gobierno Regional Cusco		
UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:		Subgerencia de Auditoría de Desempeño		
Periodo de Seguimiento:		Enero – Junio 2025		
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		3	Impulsar la elaboración de un convenio de articulación entre el MINAM, DIGESA, GERESA- DESA y MP Cusco, entre otros, a efectos de crear plataformas de diálogo y trabajo conjunto, definir claramente los roles y responsabilidades, y facilitar el intercambio de información y recursos como estrategias que puedan promover una mejor articulación interinstitucional; de cara a fomentar una cultura de cooperación y compromiso entre todos los actores involucrados para una gestión óptima de la calidad del aire en la región. (Conclusión n.º 1).	Pendiente
28643-2024-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	Evaluar y fortalecer las actividades estratégicas para promover e incentivar la formalización de PST, con la finalidad de reducir la brecha de PST que no se registran en el sector turismo. (Conclusión 1 – Resultado 1).	Pendiente
		2	Evaluar la implementación de lineamientos internos y/o manuales de procedimientos para las actividades de promoción de la formalización, inscripción y supervisión de los PST, que incluyan las fiscalizaciones posteriores aleatorias, la periodicidad de la supervisión, los controles para el archivo de las actas de inspección, el seguimiento de las recomendaciones de mejora y la conclusión de las acciones de fiscalización, a fin de reducir la brecha de PST que no se registran en el sector turismo. (Conclusión 1 y 2 – Resultado 1 y 2)	Pendiente
		3	Establecer la capacidad operativa permanente necesaria para cumplir de manera adecuada con las actividades relacionadas con el registro, la calificación de los PST, la actualización del Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados y las acciones de fiscalización, a fin de reducir la brecha de PST que no se registran en el sector turismo, y asegurar que las labores de fiscalización sean de manera permanente, de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Fiscalización y en concordancia con el POI. (Conclusión 1 y 2 – Resultado 1 y 2).	En proceso
		4	Evaluar la actualización de la unidad de medida de la actividad operativa "Implementación de estrategias para la promoción y formalización de los prestadores de servicios turísticos y artesanos de la región", con la finalidad de medir la cantidad de asistentes y evaluar del nivel de aprendizaje logrado a partir de las estrategias ejecutadas. (Conclusión 1 – Resultado 1).	Pendiente
		5	Evaluar la implementación de un Plan de Fiscalización Anual de Prestadores de Servicios Turísticos de la región Cusco, articulado con la información de otras entidades, las actividades y metas del POI, así como, prever la inclusión de las metas de verificación obligatoria y la información necesaria para su ejecución, a fin de reducir la brecha de PST que no se registran en el sector turismo. (Conclusión 2 – Resultado 2).	Pendiente
		6	Evaluar la implementación del Procedimiento Administrativo Sancionador de la GERCETUR Cusco, con la finalidad de determinar las responsabilidades administrativas que correspondan y disminuir la cantidad de denuncias a los prestadores de servicios turísticos de la región Cusco. (Conclusión 2 – Resultado 2).	En proceso



Firmado digitalmente por
RUIZ FARIAS Daniel Eduardo
FAU 20131313972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-08-2025 18:10:11 -05:00



Firmado digitalmente por
LA VEGA BARRERO Mariana
FAU 201313137897 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-08-2025 18:02:43 -05:00

Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María Lima 11, Lima - Perú
Central: +511 330-3000
www.contraloria.gob.pe

01

